

INFORME SECRETARIAL: Cali, 15 de abril de 2024. A Despacho, informando que la parte interesada no subsanó la demanda. Sírvase proveer.

Computo de términos: el auto se notificó el 01 de abril de 2024, los términos corrieron el 2, 3, 4, 5 y 8 de abril de 2024

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

AUTO INTERLOCUTORIO No. 363

Radicación 2024-00027

Santiago de Cali, dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro

En atención al informe de Secretaría que antecede, y como quiera que la demanda para proceso de CANCELACIÓN DE AFECTACIÓN A VIVIENDA FAMILIAR, promovido por ORLANDO USECHE VILLANUEVA Y SONIA EDITH MORALES DUARTE, **NO FUE SUBSANADA**, en los términos de la providencia del 21 de marzo de 2024, de conformidad con el inciso 2º del Art. 90 del C. G. P., será rechazada, y se dispondrá el archivo del expediente digital.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: **RECHAZAR** la demanda para proceso de CANCELACIÓN DE AFECTACION A VIVIENDA FAMILIAR, promovido por ORLANDO USECHE VILLANUEVA Y SONIA EDITH MORALES DUARTE, en contra de OBDULIO FLOREZ CHALA Y LUZ DARY OROZCO OROZCO.

SEGUNDO: **ORDENAR** EL ARCHIVO del expediente digital, previa cancelación de su radicación, y elaborar el formato de compensación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA LUCIA RIZO VARELA
JUEZ

J. Jamer

Auto notificado en estado electrónico No. 64

Fecha: 18 de abril de 2024

JHONIER ROJAS SÁNCHEZ
Secretario

Firmado Por:
Gloria Lucia Rizo Varela

Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09b0bbeb0ae0bbd9a43d0f8166643ffbdca6fab66ee6a25182b57eed6ebdd986**

Documento generado en 17/04/2024 02:54:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>